

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0347961-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la declaración de Interés Educativo del 16º Congreso Nacional de Educación de los Mundos Posibles, denominado "La Educación en los nuevos contextos, escuela, familia y comunidad" programado para llevarse a cabo el día 8 de junio de 2024 en Firmat; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del grupo "Mundos Posibles" eleva el proyecto en cuestión, destacando que su encuadre epistemológico/pedagógico concibe al conocimiento como una construcción/recreación, enmarcada en contextos políticos, históricos y culturales, que se hace posible en el ámbito de una comunidad de aprendizaje, conversación y el intercambio;

Que señala que el evento está dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes avanzados y profesionales con inserción en el ámbito educativo;

Que respecto de los objetivos que persigue, describe: dimensionar y reflexionar sobre los nuevos escenarios y las demandas que llegan a la escuela; analizar las distintas problemáticas vinculadas con la enseñanza, las trayectorias escolares y las estrategias relacionales familia, comunidad, contexto social, conocer y proponer estrategias situadas y dispositivos de intervención socioeducativos;

Que en los propósitos que detalla en dicho proyecto, señala que pretende facilitar al docente el encuentro con investigadores, artistas y escritores para conocer y conversar sobre las investigaciones y desarrollos recientes con foco en las problemáticas propuestas; intercambiar experiencias entre docentes, analizar las prácticas y visibilizar las experiencias y las propuestas transformadoras y proponer estrategias de abordaje, nuevos conocimientos y evaluaciones;

Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa señala que el congreso sienta sus bases en las prácticas docentes y el desafío de acompañar las trayectorias escolares en el contexto actual atento a los nuevos escenarios y demandas que recibe la escuela;

Que por su parte la Secretaría de Educación solicita el dictado del acto administrativo que otorgue el reconocimiento en cuestión, destacando que la presentación posibilita sostener el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad, agregando la Resolución Nº 313/23 como antecedente a la gestión que se procura;

Que además aclara que la medida requerida en ningún caso conlleva por sí misma algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Educativo el 16º Congreso Nacional de Educación de los Mundos Posibles denominado "La Educación en los nuevos contextos, escuela, familia y comunidad" que, organizado por el grupo Mundos Posibles, fue programado para llevarse a cabo el día 8 de junio de 2024 en Firmat.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente en ningún caso conlleva por sí mismo algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.

ls

Prof. JOSE L. GOITY  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

